

Protesta creativa  
pacífica y segura

Luis Ángel Savedra

Serie capacitación 48





Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos  
INREDH

# **Protesta creativa, pacífica y segura**

**Quito, junio de 2024**

## **Protesta creativa, pacífica y segura**

Serie Capacitación # 48

**Editora:** Verónica Yuquilema Yupangui  
Presidenta INREDH

**Autor:** Luis Ángel Saavedra

Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, INREDH  
Av. 10 de Agosto N34 - 80 y Rumipamba - Piso 1 - Quito, Ecuador  
Telefax: 593 2 2446970  
Correo: [info@inredh.org](mailto:info@inredh.org)  
Web: [www.inredh.org](http://www.inredh.org)

**ISBN:** 978-9978-980-69-9

Primera **edición:** junio de 2024

**Edición y diagramación:** Puento Digital

**Fotografía:** archivo INREDH

**Impresión:** EcoPrint

El Presente manual fue realizado por INREDH, con el apoyo de la Fundación Nacional para la Democracia, NED.

El presente documento es un material de capacitación bajo responsabilidad de INREDH y no refleja la opinión de la Fundación Nacional para la Democracia, NED.

Quedan hechos los registros de ley; sin embargo, fieles a nuestros principios de acceso libre y democrático al conocimiento, autorizamos la reproducción total o parcial de esta obra, sin fines comerciales y debiendo remitirse a INREDH una copia de la publicación realizada.



# CONTENIDOS

<b>1. Introducción</b>	<b>7</b>
<b>2. Planificar la protesta social</b>	<b>9</b>
• Determinar el objetivo de la protesta	9
• Hacia quien se dirige la protesta	10
• Control del discurso y las vocerías	11
• Contar con un mapa de la zona	12
• Comité de seguridad	12
• Comité jurídico y de DDHH	13
• Decidir día	14
• La alimentación	15
• Entretenimiento	16
• Publicidad, agitación y comunicación	16
<b>3. El monitoreo de la protesta social</b>	<b>21</b>
• Prepararse antes de salir	22
• ¿Cómo aumentar el valor jurídico de un video	24
• Seguridad de lo filmado	29
• Difusión pública de un video	32
<b>4. Botiquín de seguridad</b>	<b>35</b>







# 1. INTRODUCCIÓN

En el artículo 98 de la constitución ecuatoriana se establece el “derecho a la resistencia”:

“Los individuos y los colectivos podrán ejercer el derecho a la resistencia frente a acciones u omisiones del poder público o de las personas naturales o jurídicas no estatales que vulneren o puedan vulnerar sus derechos constitucionales, y demandar el reconocimiento de nuevos derechos”.

Este artículo reconoce la facultad que tienen las personas de rechazar las acciones u omisiones de las autoridades que, a criterio de las propias personas, afectan sus derechos, o buscan el reconocimiento de nuevos derechos.

Este derecho a la resistencia, o el rechazo ciudadano, se manifiestan principalmente a través de la protesta social, la que, en última instancia, puede ser considerada como una forma de incidencia política.

Existen tres niveles de incidencia:

- Leve: diálogo, mesas de trabajo, reuniones, cartas, etc.
- Media: denuncias, plantones, uso de medios de comunicación
- Dura: protesta social (marchas, manifestaciones, tomas de espacio público, etc.)

Sin duda, para llegar a la protesta social implica que hemos agota-



do los niveles anteriores y las autoridades no han prestado oídos a nuestras demandas.

La mayoría de las acciones que se realizan en una protesta social están reguladas, y penadas, en las leyes nacionales, por ello hay que considerar el riesgo de realizarlas, aun cuando esta realización sea legítima frente a las acciones gubernamentales o de autoridades seccionales y locales, que vulneran nuestros derechos.

La protesta creativa y pacífica es legítima y reduce la posibilidad de que las autoridades planteen su ilegalidad, pero no están exentas de represión y criminalización, por eso en esta guía abordamos cuatro aspectos fundamentales que nos ayudarán a proteger la protesta social y a las personas que participan en ella. También, al final, sugerimos algunos ejemplos de protesta creativa.

Esperamos que sea un aporte para las personas y organizaciones que luchan por la vigencia plena de todos los derechos.







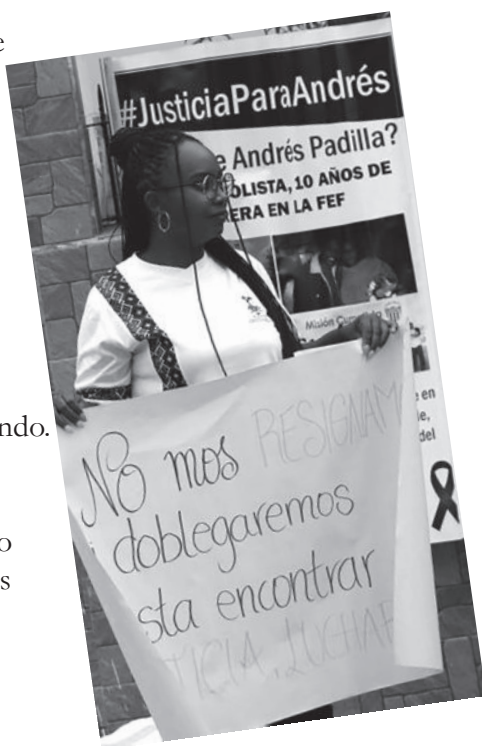
## 2. PLANIFICAR LA PROTESTA

Si deseamos que nuestra protesta se desarrolle sin inconvenientes y logre su propósito, será necesario organizarla cuidadosamente. Para eso debemos tener en cuenta los siguientes puntos:

- **Determinar el objetivo de la protesta.**

El objetivo debe ser alcanzable, factible, realizable. Es importante decidir si va a reclamar o apoyar una posición, protestar por algo o planear una acción específica.

El objetivo ayudará a determinar el tono y la forma de la protesta. Si el objetivo es abogar por algo, la protesta puede ser alegre, elogiando lo que se está solicitando. Si el propósito es protestar por algo que está mal, entonces el tono será diferente, será más duro y los elementos visibles serán más confrontativos.

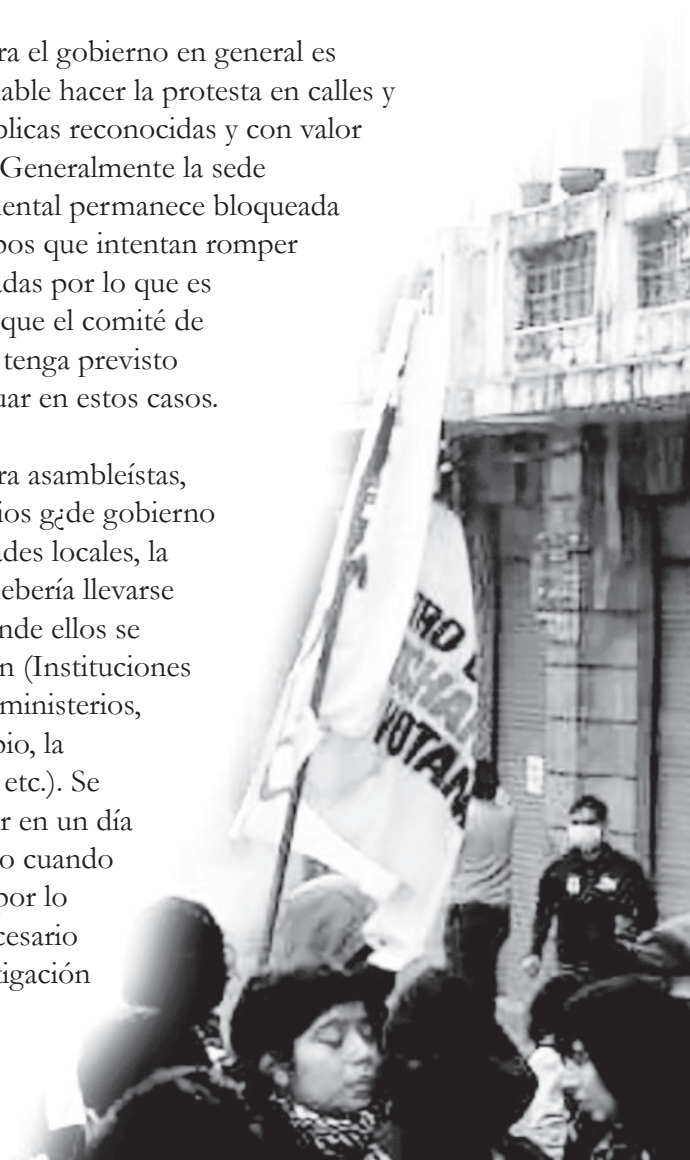




## • ¿Hacia quién se dirige la protesta?

Es necesario definir la persona o institución específica hacia la cual se dirige la protesta, para según eso establecer discursos, rutas y mapas de contingencia.

- Si es contra el gobierno en general es recomendable hacer la protesta en calles y plazas públicas reconocidas y con valor histórico. Generalmente la sede gubernamental permanece bloqueada y hay grupos que intentan romper las barricadas por lo que es necesario que el comité de seguridad tenga previsto cómo actuar en estos casos.
- Si es contra asambleístas, funcionarios g<sub>2</sub>de gobierno o autoridades locales, la protesta debería llevarse a cabo donde ellos se encuentran (Instituciones como los ministerios, el municipio, la asamblea, etc.). Se debe hacer en un día laborable o cuando sesiones, por lo que es necesario una investigación previa.





- Si es para sensibilización pública general se debe considerar la capacidad de la protesta. Una protesta multitudinaria impacta, una protesta con reducidas personas puede provocar el efecto contrario y fortalecer las políticas o acciones contra las cuales estamos protestando. Es posible también realizar una protesta que sea particularmente inusual o interesante, que se desarrolle en un lugar público en horas en que haya mucho movimiento, para atraer tanto la atención de los espectadores como la de los medios de comunicación.
- Si es para beneficio de una población específica, como el darle publicidad a una iniciativa para aquellos que se espera sean beneficiarios de ella, se debe realizarla en sus lugares de vivienda o de trabajo.

## • Control de los discursos y las vocerías

Los discursos tienen diversos objetivos, como el transmitir información, convencer a quienes no están convencidos o simplemente entusiasmar a la multitud y a los seguidores.

Es necesario controlar a quienes se les dará la palabra y valorar sus capacidades. Unas personas podrán ser buenas para activar, y otras tendrán mayor legitimidad para informar.

El micrófono es un arma muy poderosa y no puede estar en manos de personas no comprometidas con los objetivos y las formas de la protesta.





## • Contar con un mapa de la zona.

Se debe tener claro la ruta principal y otras rutas alternativas para la protesta. También cabe preguntarse ¿cómo llegan las personas al lugar en el que se desarrollará la protesta? ¿con qué facilidad podrán salir de allí?

Se debe informar a las autoridades sobre la ruta de la protesta y es importante consultar a las autoridades sobre el uso del lugar, a fin de prever conflictos con la policía y otros funcionarios. Notificar a la autoridad competente la realización de la protesta no es sinónimo de pedir permiso. Recuerde que solo se necesita notificar, avisar, no se requiere permiso. La protesta social no requiere de permisos porque es un derecho el ejercerla



También es necesario determinar qué vía alterna se puede tomar en caso de ser obstaculizados por anillos de seguridad.

## • Comité de seguridad

Se debe contar con un comité de seguridad y de registro fotográfico que esté cerca de la protesta pero que no participe. Este comité puede





documentar el desarrollo de la actividad, e informar en caso de que haya detenidos o represión.

Este comité también debe asegurar de que las personas que asistan a la protesta conozcan qué esperar y qué se espera de ellos. Si las personas comprenden que la violencia es inaceptable, o que es importante que todos sigan un determinado rumbo, habrá una mayor posibilidad de que no exista represión.

Este comité también debe conocer de antemano si habrá algún tipo de acción que conlleve un posible arresto o una confrontación con las autoridades. Debe saber cómo manejará esta situación.

### • **Comité jurídico y de derechos humanos**

Se debe prever que puede haber confrontaciones con las autoridades que desemboquen en detenciones de las personas, por lo cual es necesario contar con un equipo jurídico que esté dispuesto a actuar en estas contingencias.





El equipo jurídico debe dividirse de tal forma que se pueda cubrir la protesta desde diferentes lugares, y se debe contar también con personal jurídico que actúe desde la sede de las organizaciones para poder elaborar documentos o activar redes de solidaridad nacionales e internacionales.

Para conformar el comité jurídico es aconsejable convocar a organizaciones de derechos humanos que cuentan con este personal; también se puede acudir profesionales, pero se debe considerar los tiempos disponibles que tengan.

El equipo jurídico no hace parte de la protesta y debe mantenerse a un costado pues si es parte de la protesta puede llegar a ser detenido y eso puede dejar indefensas a otras personas que hacen parte de la protesta

## • **Decidir día específico, fecha y hora.**

Para decidir día, fecha y hora de una protesta es necesario responder a las siguientes preguntas:

- *Objetivo de la protesta:*
  - o ¿Se debe coincidir con otro evento? (con otra manifestación u otra acción contraria a nuestros objetivos)
  - o ¿Es necesario hacer presencia en un evento específico? (votación en la asamblea, reunión gubernamental, etc.)
  - o Rememoración de una fecha icónica (aniversarios)
- *Disponibilidad de las personas*
  - o ¿El día y la hora es adecuado para convocar a las personas?
  - o ¿En ese día y hora se podrá incidir apropiadamente en las personas a las que queremos enviar nuestro mensaje?





- o ¿Las instituciones en las que deseamos incidir estarán abiertas para poder entregar una consigna?

- *Superposición con otros eventos*

- o ¿En ese día y hora habrá un evento masivo que capte la atención de las personas? (partido de futbol)
- o ¿Están programadas otras acciones de organizaciones aliadas que puedan competir con nuestra acción y restarnos gente?

- **La alimentación**

Si se prevé una protesta por varios días, es necesario planificar la alimentación y contar con una red de organizaciones solidarias que puedan abastecernos.

Se debe también planificar mecanismos de distribución de la comida y comités para participar en la elaboración de la comida o de ollas solidarias.





Se puede mantener a una multitud contenta con comida y entretenimiento o molesta con un discurso con tono agresivo: está en los organizadores pensar qué desean.

### • **Entretenimiento.**

La música puede llenar de energía a las personas, apelar a sus emociones y ayudar a desarrollar un espíritu de grupo. Debe estar orientada al tema de la protesta o a la cultura de la gente; se debe tener canciones y consignas escritas previamente. Se puede utilizar el teatro para ridiculizar ideas contra las cuales se protesta. Si el entretenimiento es muy bueno o incluye las actuaciones de artistas famosos, es casi seguro que atraerá a la prensa y a los transeúntes.

### • **Publicidad, agitación y comunicación.**

Se debe tener claridad sobre las diferencias existentes entre publicidad, agitación y comunicación, esto nos ayudará a determinar las personas a las que se encargará estas tareas, las cuales también deben ser designadas en el proceso de planificación.







- La publicidad es una actividad previa a la protesta. Consiste en informar sobre la realización de la protesta, indicando fechas, horas y lugares. Se debe considerar que la protesta social es pública. La protesta debe ser publicitada mediante volantes y carteles en los barrios, universidades, clubs, iglesias etc.; anuncios públicos en radio y televisión; mensajes en redes sociales, correos electrónicos, etc.
- La agitación tradicionalmente ha sido definida como la capacidad de motivar a las personas en una protesta mediante consignas, arengas, performances y otras acciones que provoquen reacciones positivas en las personas que participan y las personas que la miran. Para ello hay activistas que tienen estas capacidades y saben usar muy bien un megáfono, pero es necesario preparar de antemano las consignas que se van a lanzar para no perder de vista el objetivo de la protesta.

Actualmente, la agitación también se aplica en espacios virtuales con los que se puede influir rápidamente, como Tik Tok, X, Instagram, Facebook y otras plataformas en las que se pueden difundir mensajes rápidos, memes, ilustraciones, y otras formas audiovisuales. Muchas personas rechazan esta forma de protesta a la que denominan “activismo virtual”, pero vale la pena intentarlo.

- La comunicación es quizá el aspecto más importante que debe planificarse previo a una protesta. Se debe establecer un sistema de comunicación eficiente y viable, con una coordinación definida y considerando los siguientes aspectos:
  - o Informar sobre la manifestación y sus objetivos, tanto a las personas aliadas, como a las organizaciones que se espera convocar.
  - o Asegurarse que los periodistas y medios de difusión sepan





exactamente cuándo y dónde se llevará a cabo la manifestación y qué encontrarán en ella.

- o Acordar coberturas de prensa con la realización de boletines de prensa, noticias, notas y/o anuncios impresos, en radio, televisión y redes sociales.
- o Supervisar la cobertura mediática de la protesta y garantizar la seguridad de quienes reportan estas acciones, aun cuando de medios de comunicación a los que consideramos hostiles a nuestras demandas.
- o Una buena manera de asegurar la cobertura implica escribir historias vinculadas con los objetivos de la protesta, las que se deben entregar a periodistas
- o Tratar de establecer relaciones personales con periodistas de diferentes medios, de manera que cuando se los necesite (lo que será un hecho) responderán a nuestros llamados.





- o Brindar toda la información que soliciten los medios de comunicación. Se debe asumir la posición de “experto” en las causas que demandamos, de manera de convertirnos en la persona a la que recurrirán cuando deseen información sobre estos temas.
- o Facilitar de los medios de comunicación: ubicarlos en lugares desde donde puedan fácilmente ver, escuchar, filmar, etc.; asignar una persona para que se ocupe de sus necesidades; presentarlos a las personas adecuadas; ayúdelos a desplazarse por el lugar. Si se desea una buena cobertura se debe garantizar que el evento sea apto para la prensa.



## • *Seguimiento*

Luego de realizada una propuesta es necesario tener reuniones de evaluación y preguntarnos:

- o ¿Qué salió bien y qué no?
- o ¿Cómo se puede hacer mejor las cosas en el futuro?
- o ¿Quiénes hicieron bien o particularmente bien su trabajo? (Puede otorgárseles mayor responsabilidad la próxima vez).
- o ¿Fue la manifestación la forma correcta de hacer conocer su punto de vista?
- o ¿Debió haber utilizado otro método en su lugar?
- o ¿Se debe volver a hacer una protesta?





### 3. EL MONITOREO DE LA PROTESTA SOCIAL

La protesta pacífica es un derecho humano, garantizado en nuestra constitución y en varios tratados internacionales. El registro de los hechos resulta de vital importancia para comprobar su carácter pacífico. Su ejercicio apegado a la ley es lo que te permitirá reclamar con fundamento en caso de que se viole algún derecho.

Si alguien es asesinado durante una protesta social, si alguien resulta con lesiones por la represión, incluso si es detenido de forma arbitraria o por delito flagrante, los equipos jurídicos de las organizaciones necesitarán pruebas de los hechos, tanto para defender a las personas criminalizadas, como para acusar a quienes han atentado contra la vida y la integridad física de las personas manifestantes.





Una prueba vital constituye los datos que puedan recabar las personas asignadas para documentar la manifestación, y una de las mejores pruebas constituyen las grabaciones en video, por eso alentamos a usar cámaras y celulares en el monitoreo de la protesta social.

Grabar en video durante una manifestación no constituye un delito, pues se está filmando actos públicos y no es un asunto de violación a la intimidad ni a la seguridad pública, y menos a la denominada seguridad nacional. Esta información recogida en un video no puede ser considerada como información reservada en un proceso judicial.

## **Prepararse antes de salir a documentar o filmar una protesta**

1. Quien documenta no hace parte de la protesta porque su misión es precisamente documentar, por eso debe mantenerse al menos a dos metros de distancia de los hechos que se está registrando.
2. Se debe llevar una identificación de la organización, medio comunitario de comunicación o proceso al que pertenece. Esto brindará confianza a las personas que participan en una protesta y anunciará a los organismos de represión sobre su condición de monitoreo. Las identificaciones pueden ser gafetes grandes, chalecos, camisetas, cascos, brazaletes, etc.
3. La persona encargada de documentar debe estar plenamente consciente de los derechos que le asisten, así como también de los riesgos que puede correr. Documentar una protesta necesita de personas con convicciones sólidas y deben estar protegidas con elementos de seguridad como cascos, chalecos de protección, gafas, etc.
4. Se debe proteger con contraseñas o cifrado la información personal o institucional que se encuentre en el equipo (cáma-





ra, teléfono) que se utilizará para el monitoreo; es preferible borrar toda información personal o institucional delicada que se encuentre en ese dispositivo, así como los contactos que se pueda tener el mismo. Recuerde que estos dispositivos podrían ser confiscados, de manera legal o ilegal, por los organismos de represión.

5. Comprobar que se tiene suficientes baterías cargadas y memoria en los dispositivos con los que se va a filmar. Las cargas extra no deberán ser llevadas por la persona que va a filmar, sino por otra persona del equipo. Recuerde que los organismos de represión tienen la tendencia a confiscar baterías y memorias.
6. Se debe constituir un equipo de monitoreo y establecer los roles de cada miembro, así como acordar formas de comunicación y elaborar un plan de emergencia en caso de que alguien del equipo sea herido o arrestado.





7. Se debe realizar una evaluación completa de seguridad para protegerte a la persona que va a documentar, así como a las personas que participan en una protesta. Se debe considerar que las personas que saldrán en un video podrían ser identificadas, criminalizadas y perseguidas. Por esta razón se debe determinar previamente que tipo de imágenes se deberá filmar, incluso para ahorrar memoria y batería.

## ¿Cómo aumentar el valor jurídico de un video?

El equipo jurídico que asuma la defensa de una persona manifestante o la acusación a los organismos de represión que han provocado muerte o lesiones durante una protesta, va a necesitar que los videos que use como pruebas con valor jurídico tengan algunas características y puedan responder algunas preguntas para poder responsabilizar a alguien de una violación de derechos humanos cometida durante una protesta, o de delitos que puedan cometer personas infiltradas en a protesta con ánimo de incriminar a las personas que participan de una protesta.







## El equipo jurídico debe probar:

¿Qué violación de derechos o qué delito se cometió?

¿Quién lo cometió?

¿Cómo se dieron los hechos?

¿Dónde ocurrieron los hechos?

Para responder a estas preguntas se debe filmar captando imágenes y detalles como las siguientes:

*Ejemplo de imágenes para probar “QUÉ”*

- Una muerte por disparos de balas, bombas lacrimógenas, perdigones.
- Agresiones, golpes o torturas a las personas
- Heridas como consecuencia de abusos o ataques, tanto de los agentes de seguridad del Estado, como con el uso de motocicletas, caballos, perros, tanquetas, etc.



- Daños a la propiedad civil u objetos culturales por parte de personas infiltradas.

*Ejemplo de imágenes para probar “QUIÉN”*

- Formaciones policiales en una protesta
- Uniformes y números de placa
- Placas de autos de vehículos oficiales
- Equipo militar, armas de dotación, con sus números de serie de ser posible
- Personas con actitud sospechosa.
- Discursos u órdenes





### *Ejemplo de imágenes para probar “CÓMO”*

- Arremetida policial, militar o de personal civil vinculada con instituciones estatales
- Agresiones con motocicletas, tanquetas, caballos, perros, etc.
- Disparos directos de bombas lacrimógenas.
- Personas heridas o muertas
- Confrontaciones físicas entre manifestantes y gentes del Estado

### *Ejemplo de imágenes para probar “DÓNDE”*

- Tomas de puntos de referencia: captar imágenes de edificios o lugares reconocidos, nombres de calles, et. Todo esto junto con la filmación de los hechos, sin pausar la filmación.





- Paneo de cámara de 180° o 360° para mostrar el escenario y los contextos. El paneo implica girar la cámara lentamente (izquierda a derecha o viceversa) sobre su propio eje, o mover la cámara verticalmente sobre su propio eje de abajo hacia arriba.
- Filmar el cielo (sol o luna) para mostrar si es de día o de noche.
- Filmar diversos planos, desde un primer plano (muy cerca) hasta planos generales y panorámicos.

Se debe recordar que el video lo utilizaremos como elemento de prueba; es decir, como una evidencia que ayude en un proceso jurídico. Para elevar el valor de la prueba o evidencia consideraremos lo siguiente:

- Fijar la fecha, hora y ubicación de GPS correctamente en el dispositivo; esto ayudará a crear una línea de tiempo de los hechos y contexto del video
- Usar el micrófono de la cámara para narrar los hechos. Hacer una narración detallada que dé cuenta del qué, quién, cómo y dónde, también de quién está filmando, a quién se está filmando y nombrar otras personas que están presentes en la escena.
- Filmar de manera estratégica y con una secuencia lógica.
- Filmar sin interrupción. Todas las tomas deben durar al menos 10 segundos, y de preferencia más
- Filmar varias tomas de la escena del incidente
- Mover la cámara lentamente para que se pueda apreciar las imágenes cuando se reproduzca el video.
- Cuando sea posible, usar un trípode, parante o superficie lisa para estabilizar la cámara.



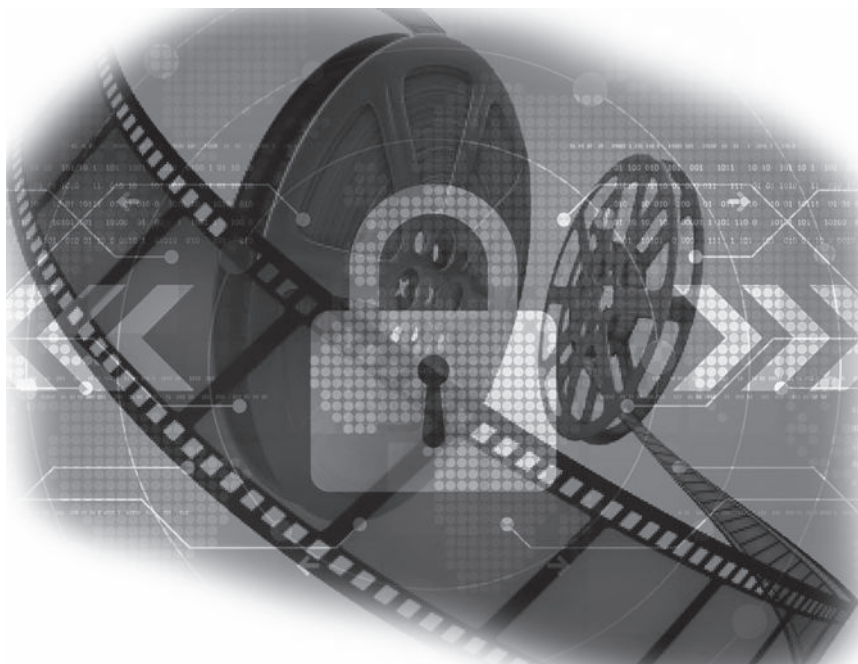


- Procurar, de ser posible, que alguien del equipo puede filmar desde una ventana, balcón o techo para tener una perspectiva aérea

Finalizada la jornada de protesta, es necesario redactar una crónica de lo filmado, especialmente si se registraron hechos importantes. Para esto es recomendable llevar una libreta de apuntes para anotar detalles importantes acaecidos durante la protesta y no olvidarlos luego

## Medidas de seguridad y protección de lo filmado

- Proteger los archivos multimedia en el terreno:
  - o Mantener las tarjetas de memoria a salvo de daño físico y de confiscación;
  - o Reemplazar la tarjeta usada con una tarjeta en blanco y esconder la usada;
  - o Crear un respaldo inmediato en una unidad externa que debe





llevarse o en un servidor en línea seguro.

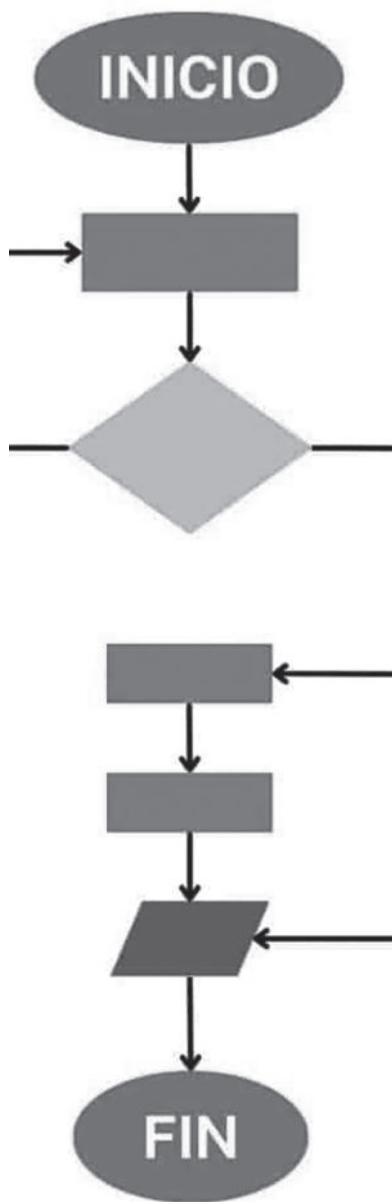
- Proteger los archivos multimedia en la casa o en la oficina:
- Configurar la protección contra escritura en la tarjeta de memoria antes de transferir a los archivos medios; así se evitará sobreescritura accidental.
- Respalidar el archivo original al menos una vez o dos veces si es posible. Una vez copiado, no alterar el archivo original de ninguna manera. Alterar invalida la evidencia.
- Conservar copias de respaldo en dispositivos y lugares separados del archivo original.
- Organizar los videos en la oficina o en la casa en carpetas etiquetadas con nombres estandarizados, sin alterar el formato, nombres de archivos ni estructura del directorio.
- Mantener la ruta (el rastro) de los videos usando una hoja de cálculo o base de datos para seguir el rastro de dónde se guarda el material y con quién se lo difunde.

## ¿Cómo difundir un video?

La tarea de monitoreo no culmina con la filmación de la protesta social, pues de nada sirve que estas imágenes solo pasen a formar de los archivos institucionales, más aún si pueden convertirse en evidencia de una violación de derechos humanos o de un delito, por eso es fundamental su difusión, pero para ello se debe también realizar un plan de difusión y determinar con qué organizaciones y personas es necesario, y confiable, difundir.

Es aconsejable, difundir estos videos de manera directa videos e información con organizaciones de derechos humanos, investigadores,





funcionarios y cortes de justicia, pero esta difusión conlleva derechos y responsabilidades. Estos derechos y responsabilidades varían de acuerdo con las imágenes y hechos grabados, por eso es necesario investigar la confiabilidad de las personas y organizaciones a las que se piensa en enviar el material fílmico.

Se debe elegir a quienes se tenga alta confianza y que posea las habilidades, recursos e infraestructura para mantener seguro el video y la información.

Es preferible entregar el material en persona, pero si se necesitan transferir material en línea, se debe buscar opciones seguras para hacerlo con servidores de confianza o plataformas que proporcionan redes de activistas digitales.

Finalmente, se debe considerar que junto al video hay que proporcionar información complementaria, entregar un resumen impreso o electrónico que describa el video y posea la siguiente información:

- La línea de tiempo y contexto de los hechos que se presentan en el video.



- Hora, fecha y lugar específico en que se captó el video;
- Un resumen conciso y objetivo de lo que se muestra en el video;
- Los nombres e información de contacto de quien grabó, las personas filmadas y otras personas que puedan tener información valiosa sobre el incidente;
- Información de seguridad del material filmado y de las personas que aparecen en él.

## Difusión pública de un video

Si se decide que es seguro y estratégico difundir los videos en línea sin que pierdan su calidad de evidencia jurídica, será bueno considerar las siguientes prácticas básicas para mejorar el valor probatorio del video:





- Titular el video adecuadamente. Incluye fecha, lugar específico, ciudad, país, y palabras descriptivas claves.
- Considerar ocultar o difuminar las caras reconocibles en el video para evitar ponerlas en riesgo de persecución o represalias.
- Agregar una descripción precisa. Repetir la información dada en el título del video y agregar un resumen basado en los hechos de lo que se muestra en el video. Solamente hechos. Nada de opiniones. Si es seguro, incluye el nombre e información de contacto de quien grabó o de la organización que lo está publicando.
- Procurar que el video sea más fácil de encontrar en línea agregando etiquetas. Repetir la fecha, hora, lugar específico, ciudad y país y luego agregar palabras que describan el contenido.





- Conservar el archivo original. Las redes sociales, como YouTube o Instagram, comprimen los videos para su transmisión en la web, por lo que pierden valiosa información.
- El solo publicarlo, no significa que está seguro o que puede ser usado como evidencia.

## Consideraciones clave

- Si el material contiene violencia explícita, agregar la frase “Material gráfico de derechos humanos” al título y a la descripción, para que la audiencia considere esto antes de verlo, y las plataformas lo tengan en cuenta para no censurarlo.
- Por ningún motivo agregar fechas, lugares, ni etiquetas falsas.
- Difuminar las caras reconocibles de manifestantes y/o víctimas para evitar ponerlos en riesgo.





## 4. BOTIQUÍN DE SEGURIDAD

Debemos recordar que el poder es violento, y la más grande violencia que ha generado el poder es la desigualdad y la violación de derechos de la mayoría de la población. El poder no tendrá reparos en reprimir cualquier manifestación con la que se cuestione sus privilegios, para eso usará los cuerpos de seguridad de manera legal o ilegal. Para dar un marco de legalidad a la represión necesita un justificativo formal, como el aducir la existencia de grupos violentos en el marco de la protesta. Una protesta creativa y pacífica busca acorralar al poder y no darle ese justificativo que necesita para reprimir.

### Las comisiones

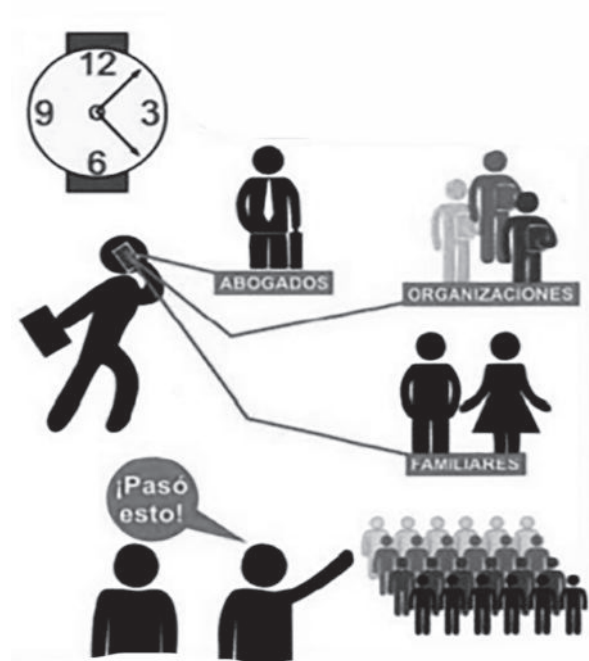
La protesta social no es espontánea, debe ser planificada. Se deben conformar la menos las siguientes comisiones con personal específico para cada una:

- Red de monitoreo: encargada de mantenerse en contacto con las dirigencias de la protesta, equipos legales y de comunicación y familiares (en caso de tener víctimas o personas detenidas) para dar a conocer permanentemente el desarrollo de esta.





- Bitácora o registro: encargada de un registro escrito que de cuenta de los principales sucesos durante la protesta.
- Documentación con fotos y videos para apoyar el registro y tener evidencia de los hechos, especialmente para futuras acciones jurídicas.
- Primeros auxilios con personal que manejar situaciones de crisis, como atención a personas heridas, asfixiadas o golpeadas.
- Seguridad para evitar infiltraciones y provocaciones ajenas a la protesta.
- Mediación para evitar o disminuir posibles actos de violencia. En esta comisión deben participar las dirigencias y personas especializadas en mediación y reconocidos por las personas que participan en una manifestación.





## Sugerencias para la red de monitoreo

- Tener claridad sobre los objetivos de la protesta.
- Conformar equipos de al menos tres personas y que se ubiquen en diferentes puntos de la protesta.
- Tener registrados los nombres completos y números de teléfonos de quienes integran las comisiones.
- De ser posible contar con radio transmisores (walkie talkie).
- Designar un punto de contacto en la sede de la organización encargada del monitoreo
- Establecer un horario de comunicación para reportarse con la sede, haya o no haya incidentes que reportar.
- El punto de contacto en la sede debe tener una lista de personas y organizaciones de apoya en caso de alguna contingencia, especialmente equipos jurídicos y médicos/as.

## Sugerencias para la bitácora o registro

- Realizar el registro en una libreta de apuntes. Es más probable que se confisque un celular o una cámara, pero será más difícil que se confisque una libreta de apuntes.
- Escribir una breve descripción de los hechos.
- Debe tener mucho cuidado en registrar nombres de víctimas, cuerpos de represión, lugares,





horas y cualquier otro dato que sirva para detallar los hechos.

- A más de los datos del incidente, procurar recoger datos de testigos con los que se pueda conversar luego.
- No ser parte de la protesta. Debe mantenerse en un costado de esta

## Identificación del grupo

Es necesario prevenir infiltraciones en la protesta, tanto de cuerpos de seguridad, como de grupos radicales. Para ello se sugiere lo siguiente:

- Portar distintivos de identificación como gorras, camisetas, brazaletes, banderas, etc.
- Tener una pancarta que cubra la calle o los costados de tal forma que el grupo quede perfectamente identificado.

## El acordonamiento

- Sirve para identificar al grupo y evitar ser infiltrados
- Da un mensaje a la policía de que las personas al interior del acordonamiento no participarán en disturbios.
- Se debe usar una cuerda al inicio de la marcha. En la protesta indígena se usa lanzas y aciales entrelazados.
- Se puede usar cuerdas también en los costados.





- Las cuerdas deben ser de colores cálidos, para que sean visibles.
- Si hay personas amarradas con una cuerda, los amarres deben ser en la cintura y fáciles de soltar en casos de contingencias.
- Las pancartas grandes al frente o a los costados también sirven como acordonamiento.
- Las personas responsables del acordonamiento deben ser de la comisión de seguridad.

## La primera línea de defensa

- La primera línea de defensa sirve para proteger a la persona manifestante y proteger su retirada en caso de represión.
- Para ser de la primera línea se necesita ser una persona con convicciones fuertes, calmada y pleno control de sus emociones y reacciones ya que estará sometida a gran presión, tanto desde la policía, como desde grupos radicales que les exigirán atacar a la policía.
- No es un escuadrón de ataque a la policía.





- Solo actúan cuando en momentos de represión.
- Puede usar escudos para repeler bombas lacrimógenas u otros proyectiles mientras las personas manifestantes se retiran.
- Deben estar protegidos con casos, gafas, coderas, rodilleras, chalecos y cualquier otro accesorio que proteja su cuerpo.
- Debe tener una comunicación fluida con las dirigencias y la comisión de seguridad, y acatar sus decisiones.

## Sugerencias de actuación frente a la detención arbitraria

- Mantener la calma y levantar los brazos.
- No confrontar con la policía ni insultar; ellos tienen que ganar en ese momento y pueden endosar un delito (ataque o resistencia).







- Identificarse.
- Gritar el nombre para que la gente pueda dar información de la detención.

### **Una vez detenido/a:**

- o No mentir en las versiones, puede dar paso a contradicciones posteriores.
- o Si se desea, acogerse al derecho a guardar silencio,
- o Comunicarse con un contacto para informar quienes lo detuvieron, dónde se encuentra, de qué delito lo acusan.
- o No declarar ni firmar nada sin la presencia de abogados/as conocidos y de confianza.
- o Mantenerse atento para poder registrar los lugares a los que se les lleva, las identificaciones de los funcionarios, horas en que pasan los hechos, etc.
- o Si es posible, usar el celular para transmitir desde los lugares de detención.

### **Botiquín básico para la protesta**

- Llevar una mochila identificada plenamente como de primeros auxilios (si es posible de color rojo y con una cruz blanca).
- Portar leche de magnesio, bicarbonato o aluminio de magnesio, disuelto en agua (50% y 50%) en un aspersor (ayudará a eliminar la irritación en caso de que ser rociado con gases lacrimógenos y en caso de asfixia).





- Empapar telas de algodón en vinagre para contrarrestar gases lacrimógenos.
- Contar con medicamentos antiinflamatorios y para contrarrestar el dolor, como diclofenaco y aspirina.
- Tener pomadas para golpes.
- Contar con materiales para curar heridas (guantes antisépticos, vendas, agua oxigenada, cintas adhesivas, spray antiséptico, Iodine, mertiolate, etc.).
- Férulas o trozos de cartón para inmovilizar fracturas momentáneamente.
- Celulares con batería y saldo para llamar a ambulancias y paramédicos

## **Actuación frente al gas lacrimógeno**

- Mantener la calma y evitar correr.
- Mirar para donde va el gas y caminar en sentido contrario.
- Evitar respirar por la nariz.
- Cerrar los dientes y pegar la lengua al paladar superior para respirar por los costados de la boca.
- No frotarse la cara.
- Aplicarse una mezcla de agua disuelta (50% y 50%) con leche de magnesia, bicarbonato o aluminio de magnesio, con un aspersor para evitar tocarse la cara. Se puede usar también una cola negra para bajar la irritación.





- No rociarse con agua sola, eso aumenta la irritación que produce el gas
- Lagrimear y escupir

## Actuación frente a la policía

- La línea de acordonamiento frontal debe mantener una distancia prudencial de la policía (mínimo 2 metros).
- Contar con personal de mediación (dirigencias o personal capacitado) para explicar la protesta y bajar los ánimos violentos.
- Ser firmes usando acciones creativas y pacíficas (sentadas, teatro, performance, etc.).
- No insultar ni provocar.





ISBN: 978-9978-980-69-9



El Presente manual fue realizado por INREDH,  
con el apoyo de la Fundación Nacional  
por la Democracia, NED.

